MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACUERDO A RESOLUCION No 0000698 DE 26 DE ENERO DE 2026, POR LAS CUALES SE NOMBRAN Y SE NOTIFICAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES EXTERNOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADORES, COMITÉS EVALUADORES Y EL SUPERVISOR DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 071-CD-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TAREÓLOGO DENTRO DEL PROCESO DOCTRINAL GENERANDO EL ANEXO G DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO EJC 1-01 REGLAMENTO DE DOCTRINA Y PUBLICACIONES MILITARES DEL EJÉRCITO NACIONAL. MISMA FORMA HACER SEGUIMIENTO A LA NUEVA PROPUESTA DE LA TOE DEL CEDOE LA CUAL ESTÁ PENDIENTE POR APROBACIÓN DE LA DIORG. ASÍ MISMO CON FUNCIONES ADICIONALES DE ESTANDARIZADOR".

Que mediante oficio radicado No. 2026394011010513 de fecha 10 de ábril de 2026, el señor **CR. ADOLFO ESPITIA OROZCO**, en calidad de **Director del Centro de Doctrina del Ejercito**, solicitó al Ordenador del Gasto, el cambio de supervisor teniendo que: *"en el cual se en cuenta nombrado el señor (...) salió trasladado de esta Unidad" (...)*, para tal efecto el nuevo supervisor es:

SUPERVISOR SALIENTE:	SUPERVISOR ENTRANTE:
MY. JOSE MANUEL CONTRERAS OSORIO C.C. 80.830.978 Oficial de doctrina fuerza terrestre Cel: 323 5909426 Jose.contrerasos@ejercito.mil.co	MY. MIGUEL ANGEL MORALES ACOSTA C.C. 1.013.603.239 Oficial Estándares Colectivos CEL 324 6840013 Miguel.morales@ejercito.mil.co

Por lo anteriormente expuesto, la presente tiene como propósito comunicarle la designación como supervisor del siguiente contrato en el siguiente sentido:

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 071-CD-CENACEDUCACION-2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 331-CENACEDUCACIÓN-2026
SUSCRITO CON EL SEÑOR FREDY EVARISTO SAAVEDRA SAENZ

CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TAREÓLOGO DENTRO DEL PROCESO DOCTRINAL GENERANDO EL ANEXO G DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO EJC 1-01 REGLAMENTO DE DOCTRINA Y PUBLICACIONES MILITARES DEL EJÉRCITO NACIONAL. MISMA FORMA HACER SEGUIMIENTO A LA NUEVA PROPUESTA DE LA TOE DEL CEDOE LA CUAL ESTÁ PENDIENTE POR APROBACIÓN DE LA DIORG. ASÍ MISMO CON FUNCIONES ADICIONALES DE ESTANDARIZADOR.

En tal sentido, el funcionario designado mediante la presente notificación deberá cumplir con las funciones consignadas en la citada resolución

.

Deberá cumplir las funciones conforme los lineamientos del Decreto No. 1082 de 2015, las directrices y políticas emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional y demás leyes aplicables a la contratación estatal en Colombia. Por lo anterior deberá obligatoriamente cumplir con las funciones para las cuales ha sido designado, ya que su incumplimiento genera acción disciplinaria y/o fiscal y/o penal y demás aplicables, las cuales se tramitarán ante el competente funcional respectivo.

ACEPTO SUPERVISOR EXTRACTO:

M. Gloria Morales.
MY. MIGUEL ANGEL MORALES ACOSTA
CC. 1.013.603.239
Cel: 3246840013
Correo:
CARGO: Oficial Estandares.

FECHA DE NOTIFICACION: 11 - MAYO - 2026.

Powered by CamScanner